

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 9.1. Algunos supuestos básicos y orientadores de los tipos de intervención a realizar.
- 9.2. La necesaria objetivación-comparabilidad de los criterios utilizados a nivel de investigación y en el sistema educativo
- 9.3. Conclusiones y recomendaciones de carácter general
- 9.4. Conclusiones de carácter específico : la propuesta de un modelo funcional.
- 9.5. Nota precautoria final.

Un estudio descriptivo acerca de la existencia de un problema ya tiene una suficiente sustancia en sí mismo, sin necesidad de nada más. En especial, si el problema tratado posee la entidad que presenta el que estamos analizando nosotros.

Sin embargo, una de las secuelas que, desde hace ya más de 20 años se viene detectando en este tipo de estudios es la generación de efectos no deseables de frustración, desesperación o impotencia, si a la detección y al intento de dimensionalización, no se acompañan propuestas o alternativas de solución más o menos elaboradas. El objetivo que perseguimos con este capítulo es el pergeñar una serie de ofertas alternativas de solución, a sabiendas de algunos hechos y a partir de ciertos supuestos generales orientadores que deberían ser expuestos con claridad.

En suma, se trata de que la estimación, aunque provisional del problema, lleve aparejada una o varias prescripciones que sirvan como elementos a tener en cuenta en la toma de decisiones por parte de las correspondientes autoridades.

### 9.1. Algunos supuestos básicos y orientadores de los tipos de intervención a realizar

Existen aspectos básicos que deberían ser enunciados con la máxima claridad, con el fin de que nadie se llamara a engaño. El primero se refiere a la necesidad de un cambio; el segundo a la necesidad de un replanteamiento y el logro de un pacto de base.

Los dos capítulos anteriores han demostrado con cierta claridad que, pese al optimismo desde el que han sido escritos, los sistemas educativos de niveles no universitarios en Canarias presentan una tasa de fracaso muy preocupante y, como una cuestión que debe ocupar a las autoridades políticas, debería ser planteada de manera muy seria y de manera muy seria intentada resolver o, al menos, aliviar. Pero, a la vez, no debe olvidarse que el interventor social resulta **una figura de lujo**: el sistema de enseñanza existe al margen del agente o agentes de cambio. Este sistema de enseñanza representa un entramado muy sutil de relaciones y debe enterrarse, de una vez y por todas, la vocación redentora y la profesión de "héroe modificador" de uno u otro sector del sistema social. Tan sólo aceptando esta gratuidad de existencia es posible pensar de manera fría y objetiva, acercarse poco a poco a una toma en consideración de ese entramado de relaciones sutiles con el fin de no romper el sistema (lo que tendría consecuencias todavía peores al estado actual de hechos).

El segundo elemento al que se ha hecho referencia más arriba se refiere a **la necesidad de un pacto de base entre las distintas opciones políticas**. Si resulta éticamente execrable la instrumentalización de bienes sociales (como las obras públicas) como armas políticas, resulta mucho peor hacerlo esto con aspectos de la sociedad cuyo material básico sea humano (sanidad o educación, vaya por caso). El estado de la educación en Canarias es lo suficientemente grave como para sugerir un pacto institucional que permita llevar a cabo trabajos continuados a lo largo, al menos, de dos décadas. El olvido de este problema educativo, así como su utilización e introducciones de cambios en análisis y en propuestas de solución cada dos a cuatro años trae consigo un empeoramiento notorio, que no una mejora.

Un segundo bloque de problemas a considerar seriamente en este campo es que los cambios educativos, para poder incardinarse en la sociedad y en la práctica rutinaria de los centros necesitan **un período de unos 20 años dedicados al logro de ese cambio, sin que en este período se promuevan otros cambios tales como modificación de curricula o de dinámica de los centros**. En ausencia de estas condiciones, la eficacia de los cambios propuestos debe ponerse entre paréntesis.

Por otra parte, existen una serie de modelos que permiten pensar en maneras concretas de aplicación para el logro de esos cambios deseables. **Ningún cambio puede lograrse sin la participación activa del profesorado**. Pese a que

esta afirmación es de sentido común, no siempre es tenida en cuenta por los pretendidos programadores sociales en educación. Los modelos no son todos igualmente eficaces y se trataría de aplicar dos de ellos al menos, con un estudio de valoración y seguimiento de los efectos, con el fin de reorientar y, en su caso, abandonar uno o los dos, si los efectos son negativos o si no existe efecto alguno.

En cuarto lugar, hay que tener presente que los cambios **no deben ponerse en acción a nivel general y de una sola vez sino de manera paulatina y progresiva**. Si existe un estado muy preocupante a nivel educativo, hay que pensar que ni los responsables educativos hasta el momento, ni los profesionales protagonistas que han actuado hasta el momento son capaces, por sí mismos, de ofrecer soluciones eficaces (si lo fueran, las habrían aplicado ya). Ello implica, junto a una prudencia en la actuación, la necesidad por incorporar nuevos elementos dentro del campo.

En quinto lugar, hay que exponer con toda claridad que en el mundo social **no existe una única solución para cada problema**. Existen opciones distintas, aunque no todas poseen la misma eficacia, ni el plazo para la detección de esa eficacia es el mismo para todos los casos. Lo que está claro es que el modelo del excesivo protagonismo, el del "héroe" redentor no ofrece garantías de éxito en una sociedad como la que nos toca vivir.

En sexto lugar, los tipos de recomendaciones que siguen tienden a estar apoyadas en los resultados alcanzados en una serie de trabajos realizados en otras partes del Estado, así como en los que se han obtenido en Canarias. Se ha hecho un esfuerzo por evitar formulaciones de las que exista una evidencia incidental, cargadas de pensamiento desiderativo (aunque ausente de corroboración empírica), que posean un carácter de populismo y/o electoralista, o que intenten satisfacer a una parte tan sólo del sistema educativo.

## **9.2. La necesaria objetivación-comparabilidad de los criterios utilizados a nivel de investigación y en el sistema educativo**

Un primer punto a tomar en consideración es la explicitación de algunos criterios básicos que deberían ser consensuados y/u objetivados a la hora de ofrecer programas de ayuda, promover una mejora del sistema de escolarización o fomentar líneas de trabajo. Nos referimos a la **necesaria operacionalización-objetividad de los criterios que se utilicen**. Dado el estado actual de carencias y alta tasa de fracaso, no cabe ofrecer proyectos de trabajo en los que el resultado final no sea objetivable y, en medida mayor o menor, cuantificable. No se trata de imponer modelos de intervención psicológica y educativa concretos. A lo que nos estamos refiriendo es que, al margen del modelo utilizado, se tomen medidas, directas o indirectas, acerca de lo que se haga, lo que se pretenda hacer -objetivos a lograr- y se estipulen con la mayor claridad posible los procedimientos de obtención.

Así, vaya por caso, en lo que se refiere a la evaluación de contenidos instruccionales (en donde caben desde las matemáticas hasta el conocimiento de reglas de convivencia y funcionamiento afectivo), deberían tenerse en cuenta, al menos, los siguientes aspectos: (i) conocimiento de contenidos concretos; (ii) dominio de la lógica del discurso que se sigue en la deducción de conclusiones dentro de cada especialidad de conocimiento científico o humanista; (iii) dominio de los conceptos básicos que forman el entramado conceptual de esa parcela de la ciencia o de las humanidades; (iv) comprensión de la naturaleza de la disciplina; (v) dominio de las aplicaciones al mundo científico, técnico o social y (vi) implicaciones de los contenidos para esta área de conocimientos y para áreas anexas.

Provisionalmente, podría comenzarse por asumir que un sumatorio de todas estas seis dimensiones **deberían encontrarse presentes en los sistemas de valoración de los conocimientos instruccionales de los alumnos**. Ello lleva consigo que los profesionales de la educación conozcan y **apliquen correctamente** los procedimientos de evaluación y valoración existentes.

La operacionalización de los modos y maneras de evaluación y valoración de alumnos posibilitaría, por una parte, conocer -y, por lo tanto de corregir- las prácticas de evaluación; por otra, ello supondría una cierta facilitación en la comparabilidad de los resultados alcanzados.

Dicho de otra manera, se trata de promover un incremento en funcionalidad; de promover un funcionalismo en el mundo educativo. O, alternativamente, aplicar al mundo de la educación una máxima que se utiliza desde hace mucho tiempo en todo el conocimiento científico: "Haz lo que quieras, con tal de que sepas lo que estás haciendo".

Lo dicho con relación a los criterios de valoración, debería aplicarse igualmente a la **programación** y a la **marcha de las tutorías, funcionamiento de los centros y dinámica del aula**.

Y todo ello, sin un aire inquisitorial. Una de las observaciones más frecuentes a nivel de estudios de campo en el mundo de la educación desde hace muchos años es la **detección de un temor por parte del profesorado, cuando alguien intenta "entrar" en el aula con el fin de valorar lo que está sucediendo**. El temor, con las secuelas de rechazo e incluso de respuestas agresivas (como respuesta de contracontrol, básica en los seres humanos ante una situación de amenaza de libertad) parece nota común entre los profesores. Se requiere una seria campaña de cambio actitudinal y eliminación de este temor si se desea actuar con seriedad en este terreno.

### 9.3. Conclusiones y recomendaciones de carácter general

En este epígrafe se expondrán, de manera resumida, una serie de recomen-

daciones de carácter genérico, que se encuentran asentadas en los principales tipos de resultados obtenidos tanto en la revisión teórica realizada, como en los estudios de demografía educativa y de campo que se han realizado en este trabajo.

**9.3.1.** El equipo se ha encontrado con múltiples problemas a la hora de obtener información relevante y comparable de alcance general para toda la Comunidad Autónoma. Lo presentado hasta el momento, pese a sus naturales limitaciones, ofrece una imagen muy pobre del producto final de los niveles no universitarios de la educación en Canarias. Con el fin de promover acciones de las que se vayan alcanzando resultados objetivos, se requiere **la generación de un banco de datos y resultados** educativos, procedimientos instruccionales y rentabilidad del sistema a todos los niveles. Para ello se propone la creación de un Servicio de Investigaciones sobre los temas educativos que se consideren relevantes y que vayan encaminados a la eliminación-disminución del fracaso escolar sin menoscabo del nivel de exigencia requerido. Este Servicio debe tener una cierta libertad de acción (ser autónomo) aunque inspirado y guiado por el pacto educativo institucional y la temática más importante y candente en cada caso.

No se requiere que este Servicio realice todos los trabajos necesarios: puede adscribir y/o convocar concursos públicos de investigación sobre determinados temas y seleccionar muy cuidadosamente los tipos de trabajos a subvencionar. En todos los trabajos **debe constar como parte integrante un apartado en el que se estudie, en concreto, la manera que va a emplear el equipo que lo realice, para implantar los resultados dentro del sistema educativo.** Frente a la manera más usual de duración de este tipo de proyectos (uno o dos cursos), sugerimos que los proyectos de este tipo vayan prorrogándose año a año, en función de los resultados que se obtengan hasta 5 ó 6.

La experiencia acumulada de casi un siglo ha demostrado que, en el logro de un cambio educativo, **debe participar activamente el equipo que, originalmente lo promovió.** Esto quiere decir que si una investigación o estudio aplicado, realizado con garantías de operacionalidad y objetividad ha tenido éxito, este equipo debe comprometerse a seguir trabajando con el fin de implantarlo en el sistema educativo de manera paulatina y gradual, enseñanza directa a otros profesionales y seguimiento de los resultados alcanzados.

**9.3.2.** Como un ejemplo de temas concretos de trabajo sugerimos estudios en profundidad sobre la formación y acción del profesorado que imparte enseñanzas en los niveles educativos estudiados. Pese a los esfuerzos realizados por conocer estos hechos, esta investigación y otras muchas demuestra que existe **una gran resistencia del profesorado a participar en los estudios.** Por ello se requiere un estudio minucioso de esta temática y, tal y como se decía más arriba, la realización de campañas de cambio actitudinal al respecto.

Asimismo, se requiere la gestación de un sistema de incentivación profesional para los docentes, de manera que quede claro, socialmente, la promoción y reconocimiento de aquéllos que han contribuido positivamente al cambio y mejora del sistema.

9.3.3. La información recogida respecto a tareas de reciclaje del profesorado es decepcionante. No es que no se haya gastado dinero la Administración en la promoción de conocimientos de los docentes. Este esfuerzo ha resultado, en el mejor de los casos, baldío y en más de una ocasión, contraproducente.

Nuestra sugerencia es la de promover reciclaje en aspectos que interesen **temas directamente comprometidos con el rendimiento escolar**. Aparte de todas las funciones educativas que se le encomienden a los centros educativos, defendemos que la transmisión de contenidos instruccionales de las distintas materias del curriculum representa una parte sustancial de la tarea a desempeñar por el docente: el fomento de tiempo dedicado a prácticas, modos y maneras de organizarla, el reciclaje en nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza y, en fin, la mejor manera de lograr esa transmisión de contenidos parece un elemento especialmente relevante. Los cursos deberían tener un formato algo distinto al actual: no hacer muchos de corta duración sino algunos de larga duración y en la que los monitores no solamente expliquen sino que controlen la aplicación de los contenidos del curso en las aulas. Los "certificados" no deberían ser de asistencia sino de aprovechamiento, tanto teórico como aplicado.

9.3.4. Ante la grave situación por la que atraviesa la educación no universitaria en Canarias y a la vista de la evolución de la población escolar sugerimos la disminución de los gastos correspondientes a construcciones escolares y el aumento considerable de los gastos correspondientes a personal especializado que "ayude" a que el profesor encuentre los modos y maneras más adecuados de fomentar el rendimiento de los alumnos. En todo occidente, la figura utilizada en este caso se denomina **psicólogo escolar**. Se tratará de promover un profesional cada 150 alumnos matriculados en cada centro, para que actuase en cuestiones concretas.

La sugerencia debe entenderse en sus justos términos: estos profesionales, nos tememos que no son frecuentes ni existen en toda la cuantía necesaria. Ni la Administración posee fondos destinados para la creación de puestos de este tipo en la cuantía necesaria. La idea a desarrollar sería la siguiente: comenzar con la convocatoria de concursos-oposiciones para cubrir entre 20 y 40 plazas, adscritas a centros en los que se sabe existe una alta tasa de fracaso. Estos profesionales deberían estar trabajando a nivel teórico y práctico durante 12 meses en los problemas concretos de fracaso escolar. Durante ese tiempo, la Administración debería correr con los gastos de su formación y mantenimiento. Al

final de ese año deberían defender una memoria elaborada a lo largo de todo el año ante el equipo encargado de su formación. Caso de aprobar, pasarían a formar parte del personal que trabajara en este campo y, año a año, deberían, asimismo, presentar una memoria acerca del trabajo realizado. Estos profesionales, finalmente, deberían mantener un contacto trimestral con un equipo responsable de la actuación que vienen realizando en los centros. No se sugiere la admisión de “equipos volantes”, dada la desgraciada experiencia que se tiene con ellos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Año a año deberían existir medio centenar de plazas a las que se entraría mediante oposición con temario, ejercicios teóricos y prácticos; y especificando, en cada convocatoria, si se trata de técnicos “generales” o, por el contrario, de otros especializados en aspectos concretos tales como lenguaje, motricidad, metodología de estudio, sistemas de evaluación, actuación con familias, manejo de grupos humanos, problemas disciplinarios, etc. Este punto se reelabora más adelante dentro de este mismo capítulo.

**9.3.5.** Realización de cuantos intentos sean posibles para lograr un consenso entre los contenidos exigidos por el curriculum escolar a todos los niveles, materias y conocimientos concretos a lograr para cada curso y materia. Promover grupos de estudio al respecto y realización de un serio intento por alcanzar un consenso entre docentes y administración sobre este tema.

**9.3.6.** El sistema escolar español en general y canario en particular, adolece de un enfoque **generalista**, pese a la aspiración y objetivos generales de las sucesivas leyes de educación de una educación individualizada y personalizada. Los procedimientos didácticos, los sistemas de valoración, las maneras de manejar el aula... se enseñan como recursos generales, al margen de las diferencias individuales de los alumnos tanto en elementos cognitivos como afectivos y conativos. La revisión realizada en la primera parte de este trabajo implica que **no existe el mejor método didáctico para todos los humanos**. La manera de romper la relación entre dimensiones-procesos cognitivos y rendimiento escolar (diseños ATI) sugiere que **debe aplicarse una metodología didáctica distinta para alumnos que son eficaces y para alumnos que no son eficaces en el centro escolar**. Los alumnos brillantes intelectualmente tienen un mayor aprovechamiento del sistema cuando se aplican procedimientos en los que se fomenta la originalidad, la realización personal y se da un amplio margen de libertad individual. Frente a ello, los alumnos menos brillantes, se aprovechan más del sistema escolar cuando se utilizan procedimientos en los que el profesor da un escaso margen a esa iniciativa personal, se encuentra muy comprometido con aspectos de programación y secuencialización de objetivos y, en suma, se promueve un procedimiento de paso a paso muy dirigido. La agrupación de los

alumnos en los centros podría hacerse, para distintos niveles y siempre que sea posible, apelando a este tipo de resultados y sugerencias si se desea disminuir el fracaso.

**9.3.7.** Lo que acaba de exponerse exige un replanteamiento serio de la formación del docente así como de la decisión administrativa de "pasar" a los alumnos en función de su edad cronológica en lugar de una "edad funcional" de conocimientos. En la situación actual, cada profesor, a partir de segundo de EGB, se encuentra dando clase a una especie de "escuela unitaria en miniatura" que es el aula.

**9.3.8.** Junto a todo ello comenzar con un programa serio de entrenamiento en habilidades cognitivas y sociales, en especial, para los centros más desfavorecidos. Estos programas deben tener una larga duración y acompañar, como horas "extra" de clase, a los alumnos con problemas de rendimiento. La duración estimada de estos programas es de cuatro años a partir de segundo de EGB. Otro tanto hay que añadir por lo que se refiere a Formación Profesional y a BUP-COU.

**9.3.9.** Replanteamiento de la estructura administrativa actual a nivel de elementos de control del sistema escolar a todos los niveles. Inspectores, coordinadores, equipos técnicos de distinta dependencia y funcionalidad, coordinación con entidades locales (ayuntamientos) y mezcla de acción educativa con acción social, generan, en la actualidad, serios inconvenientes de coordinación y posible duplicación de funciones que deberían desaparecer. La puesta a punto de un organigrama de servicios, profesionales y perfil de tareas a realizar por cada tipo de entidad-organización es algo que debería ser hecho con el fin de promover una complementariedad de acción y no, como ocurre en la actualidad, un recelo profesional sistemático que perturba, más que ayuda, la ayuda posible a realizar por cada cuerpo profesional. Y que, en definitiva, promueve un confucionismo entre el profesorado que es el que ha de recabar los servicios. Este confucionismo, a su vez, actúa negativamente sobre la eficacia de los servicios que se pueden prestar al alumno que lo necesita.

Aunque somos conscientes que todas estas sugerencias no pueden ponerse en práctica a la vez, las hemos expuesto en la idea de ofrecer un panorama de acciones posibles, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

#### **9.4. Conclusiones de carácter específico: la propuesta de un modelo funcional**

Tal y como hemos venido diciendo en las páginas anteriores, dada la magnitud del problema que estamos tratando no caben esperar resultados rápidos

ni sorprendentes de inmediato. En el epígrafe anterior hemos inventariado una serie de posibles acciones a realizar, de índole distinta, aunque todas ellas encaminadas al mismo fin. A fuer de asumir un riesgo, y ser reiterativos, ofertamos, en este apartado, algunas medidas concretas y proponemos un modelo funcional posible.

En primer lugar, parece claro que con el sistema y los procedimientos de actuación actuales no parece que el problema tenga visos de resolverse. En este sentido, es en el que se mueven las propuestas que siguen.

En segundo lugar, nos encontramos ante una nueva reforma educativa en profundidad y la entrada en un mercado de trabajo europeo, que en una comunidad como Canarias, presenta el considerable riesgo de ser "invadida" por una población de trabajadores cualificados europeos y, dada la alta tasa de fracaso, no parece que, en un futuro inmediato, Canarias pueda dar una opción a sus pobladores para que compitan con posibilidades de éxito ante estos posibles profesionales. Ante este estado de cosas, sugerimos lo siguiente:

**9.4.1. Delimitación de funciones a desempeñar por los centros educativos.** Mientras estamos de acuerdo en concederles el mayor honor y dignidad, creemos que **una misión importante y, probablemente, muy específica de los centros escolares consiste en la cumplimentación de objetivos instruccionales concretos.** Por ello, debería insistirse en esta delimitación instruccional que presenta una relación muy estrecha con el fracaso escolar. Es verdad que un ser humano no necesita tener ningún contenido instruccional para ser un respetable ciudadano; pero también lo es que, en la sociedad en la que estamos viviendo, la ausencia de esos contenidos dificulta considerablemente la vida en sociedad. Más aún, el no dominar esos contenidos va determinando y restringiendo las posibilidades de promoción personal y de desarrollo de las potencialidades humanas.

La diferencia esencial entre un analfabeto y una persona alfabetizada no consiste en lo buena o mala persona que sea, ni siquiera en lo feliz o desgraciada que sea sino, precisamente, en que sepa leer y escribir o no. El olvido de estas cuestiones básicas transforma a los centros escolares en centros asistenciales, de salud física y mental, de bienestar social y personal... pero que no son centros escolares de niveles básicos o medios. Dado el considerable volumen de fracaso escolar, repetimos, nos parece medida de urgencia insistir en que **la labor prioritaria** de los centros se restrinja a la transmisión de contenidos instruccionales sobre las materias específicas del curriculum escolar.

**9.4.2. Reorganización administrativa de los técnicos superiores que se encuentran trabajando en los servicios asistenciales dentro de estos niveles educativos.** Proponemos la creación de puestos fijos de psicólogos y pedagogos para cada centro escolar que posea más de 150 alumnos, con un perfil profesional

que permita prestar servicios de evaluación psicológica y pedagógica de los alumnos, así como el establecimiento de procedimientos adecuados a cada caso con el fin de eliminar o aliviar sustancialmente el fracaso escolar. Se trata de aprovechar más y mejor (sin comisiones de servicios, sino con oposiciones restringidas) a los profesionales que están trabajando en la actualidad, no duplicar los servicios, coordinar su acción y anclarlos en centros (no equipos ambulantes). Estas personas deben ser fijas, a ser posible de plantilla y con poder ejecutivo en la toma de decisiones y ayuda directa a profesores, alumnos y padres. Los psicólogos en primer lugar, en segundo los pedagogos y en un futuro, los psicopedagogos parecen ser las personas adecuadas para cumplir esta misión. En otro apartado nos referíamos a estos profesionales como los psicólogos escolares (que no son psicólogos educativos) del futuro.

**9.4.3.** Creación y, en su caso, adaptación de pruebas psicológicas y de rendimiento, tipificadas y validadas para la población escolar canaria de estos niveles educativos. La instrumentación al uso en nuestros días no tiene los controles de calidad adecuados para su aplicación rutinaria a los escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**9.4.4.** Fomento y creación de una Biblioteca Básica Canaria de Educación. Se trata de libros realizados en Canarias, fruto de programas e investigaciones subvencionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre los temas que la propia Consejería considere de interés especial. Con ello se lograría un equipamiento de recursos reales de intervención y evaluación para la población canaria, equipamiento que sería de gran ayuda para los profesionales.

**9.4.5.** Reciclaje de los profesionales de todos los niveles en los temas más perentorios de la educación, encaminados a aliviar el problema del fracaso escolar. Estos cursos deben ser teórico-prácticos, previa selección de candidatos y de larga duración.

\* \* \* \* \*

Proponemos, además, un modelo funcional como hipótesis de trabajo. Este modelo funcional se formula para los niveles de EGB, BUP-COU y FP, si bien existen una serie de especificaciones acerca de técnicas, instrumentación y modelos de actuación distintos para cada nivel de escolarización.

En primer lugar, debería existir un **Gabinete de Estudios**, de tres personas (con un director), dependiente directamente del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes. Debe estar formado por personas con conoci-

mientos y experiencia en temas de investigación y acción educativa y encargado, en último término, de establecer las pautas de estudio y actuación en relación directa con la correspondiente autoridad. Los equipos de técnicos superiores dependerían de este Gabinete de Estudios.

En segundo lugar, los técnicos superiores en educación (psicólogos y pedagogos, en su caso). Serían personas de plantilla, fijas y adscritas a un centro. La misión a desempeñar en los primeros años sería la de aliviar el fracaso escolar. Serían los responsables directos de la organización de los alumnos en las aulas, su adscripción, supervisión de los programas para los alumnos que presenten problemas, asistencia a los profesores en cuestiones técnicas de transmisión de conocimientos, diagnóstico psicológico y, en su caso, pedagógico, establecimiento de programas, seguimiento de los casos y toma de decisiones respecto a los profesores. Deberían tener presencia en los Consejos Escolares y su acción se ampliaría hacia las familias y el contexto social en el que se incardina el centro en años sucesivos. Se propone la convocatoria de oposiciones restringidas durante el primer año con el fin de incorporar al personal que, en la actualidad, se encuentra desempeñando sus servicios en este campo (SOEV y Equipos Multiprofesionales). Después de la oposición se pasaría un primer año en el que estos profesionales deberían reciclarse sobre contenidos tanto metodológicos, como de evaluación de personas, procedimientos instruccionales, estudio directo de intervenciones en casos concretos (en centros "piloto" previamente elegidos) y con obligación de presentar una memoria al final del curso ante una Comisión de Técnicos cualificados. Como resultado de ello se propondrían ya como definitivos a un número de ellos. Posteriormente, estos profesionales ya cualificados serían tutores-colaboradores de los encargados de la selección y formación de la "segunda promoción", que seguiría un camino similar al que ellos han seguido (ya no serían oposiciones restringidas sino en turno libre).

Este cuerpo de técnicos serían los que realizarían, en parte, las tareas de validación y tipificación de instrumentación. El Gabinete de Estudios tendría una acción y responsabilidad directa sobre ellos. Deben establecerse planes de trabajo por curso, con seguimiento respecto a la labor realizada. El Gabinete de Estudios propondría la temática a trabajar y valoraría la acción realizada. Celebración de reuniones anuales en las que se expondrían los resultados alcanzados y, después del primer año, el Gabinete de Estudios debería tener una reunión trimestral, al menos, con este cuerpo de técnicos. Los estudios y las investigaciones podrían subvencionarse y, además, generar un sistema de incentivos para que estos profesionales pudieran acudir a Congresos Nacionales e Internacionales.

Estos profesionales no deberían encargarse de la casuística administrativa tan rica y compleja que se da en los centros escolares y tendrían, para cada año y hasta los seis de haber entrado en el cuerpo, un tema prioritario de trabajo-asistencia-investigación, conjuntamente con el trabajo a realizar en los centros.

### 9.5. Nota precautoria final

Lo que antecede representa la delineación de un marco de pensamiento y acción **general**. Cada una de las propuestas, sugerencias de actuación, temática de trabajo y resultados que forman el presente trabajo representan hilos dentro de un entramado global. La mayoría de afirmaciones representan un **primer acercamiento al problema** que debería ser seguido por otros muchos.

La intención que ha guiado todo el trabajo ha sido la de ofrecer un marco general que posibilite una reflexión profunda sobre un problema muy candente en Canarias. El equipo encargado de la realización de este informe no desearía que todo su esfuerzo y el esfuerzo de las personas que lo han hecho posible termine con la lectura de estas páginas y, como ha ocurrido en otras ocasiones, el texto pase a formar parte del inventario general de papeles depositados en los organismos oficiales. Las medidas propuestas u otras de parecido o mayor alcance se corresponden con la magnitud del problema detectado. Una parte sustancial del futuro de la sociedad canaria puede depender de ellas. Su puesta en práctica ya no depende de las personas que han hecho posible que el lector llegue hasta la lectura de esta línea. Con la presentación de este informe creemos que algo hemos aportado al esclarecimiento del problema que fue encargado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.